



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 067/2026

VISTO:

La destacada labor deportiva y participativa de la joven atleta riograndense Martínez Daniela, y su relevante consagración en la séptima edición del Valhöll Ultra Trail, en el Valle de Calamuchita, en la ciudad de Córdoba, representando a la ciudad de Río Grande y a la provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal previstas en los artículos 48 y 99 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 26 de mayo de 2026, a las 13.20 horas, bajo el Nº 245.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la Presidente del Cuerpo, Dra. Guadalupe, ZAMORA, solicita la elaboración del trámite administrativo correspondiente a efectos de declarar de Interés Deportivo Municipal a la joven atleta riograndense Martínez Daniela, en reconocimiento a su trayectoria y a su labor desarrollada en su participación en la séptima edición del Valhöll Ultra Trail en la ciudad de Córdoba, consagrándose ganadora de la prueba de 35 kilómetros de su categoría.

Que la atleta Martínez Daniela representa de manera permanente a la ciudad de Río Grande y a la provincia de Tierra del Fuego AelIAS en distintas actividades y competencias deportivas de exigencia física, técnica y competitiva, promoviendo el deporte fueguino en escenarios de relevancia provincial, nacional e internacional.

Que durante la temporada 2026, ha obtenido resultados de notable relevancia deportiva, iniciando el calendario competitivo con la victoria en la corrida TABSA realizada en la ciudad de Porvenir, República de Chile.

Que posteriormente alcanzo el cuarto lugar en la clasificación general en los 16 K Trail Andino Indómito disputados en la ciudad de Punta Arenas, consolidando un rendimiento competitivo de alto nivel frente a atletas de distintas categorías.

Que en el mes de marzo participó en la competencia 55K UTMB Ushuaia, donde consiguió un histórico cuarto puesto en la clasificación general femenina entre 141 participantes, y el primer puesto en su categoría, resultado que le otorgó la clasificación directa a competencias nacionales de mayor exigencia;

Que en el presente obtuvo uno de los resultados más importantes de su carrera deportiva al consagrarse ganadora absoluta femenina en la séptima edición del Valhöll Ultra Trail, disputado en el Valle de Calamuchita, provincia de Córdoba de la prueba de 35 K en su categoría, imponiéndose en la clasificación entre 208 corredoras, y alcanzando el duodécimo puesto en la clasificación general entre más de 529 participantes.

Que la práctica deportiva constituye una herramienta fundamental para la fomentación de valores tales como el esfuerzo, la disciplina, el compromiso, la perseverancia y el trabajo constante.

Que el esfuerzo de quienes representan a nuestra ciudad en distintos escenarios deportivos constituye un ejemplo para niños, jóvenes y vecinos de la comunidad, promoviendo hábitos saludables y valores positivos.

Que es obligación de este Cuerpo Legislativo acompañar y visibilizar públicamente a quienes representan a nuestra ciudad con responsabilidad y compromiso en distintos ámbitos deportivos.

Que la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra facultada para el dictado del presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETA:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal a la joven atleta riograndense Martínez Daniela, en reconocimiento a su trayectoria y a su labor desarrollada en su participación en la séptima edición del Valhöll Ultra Trail en la ciudad de Córdoba consagrándose ganadora de la prueba de 35 kilómetros de su categoría.

Artículo 2º. – DESTACAR y HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción del Concejo Deliberante, a la atleta Martínez Daniela, así como a su equipo de entrenamiento, por el compromiso, el esfuerzo, la dedicación y su extraordinaria performance en la séptima edición del Valhöll Ultra Trail, disputado en el Valle de Calamuchita, provincia de Córdoba.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 26 de mayo 2026.

FR